



23 de abril de 2020

Actualización

Ayudas del gobierno belga a empresas y trabajadores autónomos por la situación ligada al Coronavirus

Esta nota presenta las principales medidas puestas en marcha por el gobierno federal belga para proteger a las empresas y trabajadores belgas ante el parón de la actividad que suponen las medidas de confinamiento de la población para contener el avance del Coronavirus. Las regiones (Flandes, Valonia y región de Bruselas) también han presentado ayudas, que se detallan igualmente más abajo. Las empresas españolas con actividad en Bélgica pueden beneficiarse de estas ayudas en la medida que estén sujetas a obligaciones fiscales o empleen trabajadores en Bélgica.

1) Medidas del gobierno federal

El gobierno federal, investido de poderes especiales para hacer frente a la crisis, ha tomado paquetes de medidas en los ámbitos de la Seguridad social, los impuestos y los contratos públicos, así como diversas disposiciones destinadas a aliviar sectores concretos.

1.1. Seguridad social

- **Desempleo temporal para asalariados:** Desde el 13 de marzo, se han simplificado de forma muy notable, hasta el 31 de mayo (fecha que podría ser ampliada), los trámites para acceder al desempleo temporal. Las empresas afectadas por el Covid-19 pueden recurrir a él sin necesidad de enviar una justificación económica, incluso aunque sea posible seguir trabajando algunos días por semana.

Todo desempleo temporal imputable al coronavirus se considera desempleo temporal por fuerza mayor. Las empresas que, con motivo del coronavirus, hubieran enviado con anterioridad al 13 de marzo un comunicado solicitando desempleo por “razones económicas” pueden enviarla de nuevo para que pase a ser por fuerza mayor, sin más trámites.

La cuantía de la prestación aumenta, hasta el 30 de junio, del 65% al 70% del último salario (con un tope máximo de este último de 2.754,76€) y el servicio nacional de empleo complementará la prestación con 5,63€ diarios. Los días pasados en el desempleo serán contabilizados para la *pécule de vacances* (darán derecho a días de vacaciones y a la paga adicional de mayo-junio).



Información sobre los trámites e impresos:

<https://www.onem.be/fr/nouveau/chomage-temporaire-la-suite-de-lepidemie-de-coronavirus-covid-19-simplification-de-la-procedure>

La seguridad social ha publicado una guía de cómo las empresas deben solicitar las ayudas:

https://www.socialsecurity.be/site_fr/employer/applics/ctw/documents/ppt/ctw_demo_F.ppt

- **Renta de sustitución para autónomos (*Droit passerelle*):** Prestación en marzo y abril de entre 1.291,69 y 1.614,10 € para los autónomos (*indépendants*) que desempeñen a título principal una actividad sometida a cierre por las autoridades (incluye cierres parciales) o que se han visto obligados a cerrar al menos 7 días sucesivos con motivo de la crisis del coronavirus (cuarentena, falta de material u otros motivos económicos u organizativos).

A algunos autónomos les corresponde una prestación parcial (645,85€ o 807,05 € en caso de que existan cargas familiares):

- Trabajadores cuya actividad como autónomos no es la principal (*indépendants à titre complémentaire*), así como autónomos-estudiantes, cuyas cotizaciones sociales se calculen sobre un ingreso de referencia entre 6.996,89 y 13.933,77 €
 - Trabajadores autónomos asimilados a los *indépendants à titre complémentaire*, cuyas cotizaciones sociales se calculen sobre un ingreso de referencia entre 6.996,89 y 7.330,52 €
 - Los autónomos pensionistas activos, cuyas cotizaciones sociales se calculen sobre un ingreso de referencia superior a 6.996,89 €
- **Diferimiento de los pagos de las cotizaciones sociales patronales** de los dos primeros trimestres de 2020 para empresas en dificultades por causa del coronavirus, sin incurrir en gastos. Los autónomos también pueden reducir e incluso quedar exentos de estas cotizaciones.

Más información e impresos:

Empresas:

https://www.socialsecurity.be/site_fr/employer/applics/paymentplan/index.htm

Autónomos:

<https://www.inasti.be/fr/news/difficultes-suite-au-coronavirus>



1.2. Impuestos

- **Ampliación de los plazos de declaraciones y pago de varios impuestos:**
 - **Aplazamiento de las declaraciones de impuesto de sociedades, impuesto sobre las personas morales e impuesto sobre las personas morales**, previstos entre el 16 de marzo y el 30 abril, hasta el jueves 30 de abril.
 - **Aplazamiento de las declaraciones periódicas del IVA:** la declaración de febrero se aplaza hasta el 6 de abril, la de marzo y la del primer trimestre hasta el 7 de mayo. El listado anual de los clientes sujetos al IVA puede entregarse hasta el 30 de abril.
 - **Aplazamiento automático de 2 meses de los pagos de IVA y retenciones a cuenta del IRPF**, correspondientes a los meses de febrero y marzo o al primer trimestre (para declaraciones trimestrales).
 - **Aplazamiento automático de 2 meses de los pagos de Impuesto de las personas físicas y del impuesto de sociedades** (liquidaciones del ejercicio 2019).

Más información:

<https://finances.belgium.be/fr/Actualites/18-03-2020-coronavirus-mesures-soutien-supplementaires>

1.3. Contratos públicos

- **El Gobierno Federal no aplicará penas o sanciones a los contratistas**, empresas y trabajadores autónomos en todos los contratos del Gobierno Federal, siempre que se demuestre que la demora o el incumplimiento es atribuible al Covid-19.



1.4. Disposiciones destinadas a aliviar sectores concretos

Estas medidas, tomadas en el consejo de ministros del 30 de marzo, se dirigen a los sectores más fuertemente impactados por los cierres:

- Para el sector **horeca**, se permite que los restaurantes pongan en marcha servicios de “take away” sin necesidad de pedir licencia.
- **Comercio**: se ha iniciado una consulta con los interlocutores sociales con miras a conceder mayor flexibilidad de horarios de apertura en la distribución a gran escala.
- Sector **viajes**: podrán entregar vales o cupones con validez de un año (en vez de obligación de reembolsar en efectivo) para viajes no realizados a causa del coronavirus.
- Sector de **eventos y espectáculos**: si el evento es aplazado, el tique de entrada seguirá siendo válido y en caso de que el comprador no pueda asistir en la nueva fecha, se conceden plazos amplios para el reembolso.
- Sector **agrícola**: se amplían los permisos de los trabajadores temporales (lo que evita que deban salir de Bélgica y garantiza que se mantenga la actividad en el sector)

2) Medidas de las regiones

Las regiones (Valonia, Flandes, Región de Bruselas) han puesto igualmente varias medidas en marcha para paliar el impacto del Coronavirus en sus pymes:

A – Flandes:

- **Corona nuisance premium**: las empresas y autónomos afectados por un cierre completo tendrán derecho a una **prima uniforme de 4.000 € por empresa**. Reciben además recibirán 160 € por cada día de cierre a partir del 6 de abril.

Más información y preinscripción:

<https://www.vlaio.be/nl/subsidies-financiering/corona-hinderpremie>

- **Corona compensation premium**: Tiene un **importe de 3.000 €** y está dirigida a empresas y autónomos que han registrado una caída considerable en su facturación (al menos el 60%), aunque no hayan tenido que cerrar obligatoriamente. Deben contar con al menos un trabajador. Quien desarrolle la actividad de autónomo a título complementario y obtenga ingresos entre 6.996,89 y 13.993,78€, recibirá 1.500 €.



Más información y preinscripción:

<https://www.vlaanderen.be/corona-compensatiepremie>

- **Diferimiento del pago de impuestos:** las empresas pueden solicitarlo para el impuesto sobre bienes inmuebles, impuestos de circulación. Se extiende automáticamente para el impuesto sobre actos jurídicos.

Más informaciones:

<https://www.vlaanderen.be/coronamaatregelen-vlaamse-belastingdienst>

- **Ayudas a desempleados para el pago de facturas de agua y energía:** pago único de 202,68 € por desempleado, ya sea total o parcial. Prestación no sujeta a impuestos.

Más informaciones: <https://www.vlaanderen.be/water-en-energievergoeding-bij-tijdelijke-werkloosheid-door-covid-19/bedrag-van-de-water-en-energievergoeding-bij-tijdelijke-werkloosheid-door-covid-19>

B – Valonia:

- Implementación del Fondo Covid-19 (233 M€, ampliado en 285M€ el 22 de abril), que otorgará **ayudas de 5.000 € por empresa** a las empresas obligadas a cerrar por el Coronavirus y de 2.500 € a aquellas parcialmente afectadas por los cierres (peluquerías).

Solicitudes: <https://indemnitecovid.wallonie.be/#/>

- Utilización de los vehículos financieros existentes (SOWALFIN, SOGEPa y SRIW) para proporcional **avales y préstamos a las empresas**. Préstamos excepcionales de urgencia de hasta 200.000 € por empresa.

Más informaciones sobre estas y otras ayudas:
<https://www.1890.be/article/coronavirus-quelles-mesures-pour-leconomie-et-lemploi-en-wallonie>



- Creación de un fondo de préstamo para autónomos que necesiten liquidez. Se realizará en un acuerdo entre los bancos (2/3) y el fondo SOWALFIN (1/3). Cantidad máxima de 45.000 € a devolver en 5 años. Este préstamo no se puede combinar con el Fondo Covid-19.

Más informaciones sobre estas y otras ayudas:

<https://www.wallonie.be/fr/actualites/covid-19-nouvelles-decisions-du-gouvernement-wallon>

C – Región de Bruselas:

- **Prima de apoyo:** consistente en un bono por establecimiento ubicado en la región de Bruselas Capital de 4.000 € por local, con un máximo de 20,000 € por empresa (5 locales). La empresa debe tener al menos 50 trabajadores en equivalente a tiempo completo. Solo se puede realizar una solicitud por empresa.

Existen dos primas distintas: una enfocada a empresas de integración social (solicitud hasta el 31 de mayo) y otra para empresas afectadas (solicitud hasta el 1 de junio). Según el portal oficial:

“Actualmente, solo los comerciantes, establecimientos de HORECA, etc., que se han visto obligados a cerrar, pueden solicitar una prima Covid. Próximamente se proporcionará más información para los demás sectores interesados”.

Más información :

<http://werk-economie-emploi.brussels/fr/prime-covid-19-economie-sociale>

<http://werk-economie-emploi.brussels/fr/prime-covid-19>



3) Medidas del sector financiero

- **Acuerdo con el sector financiero para el aplazamiento sin coste de préstamos:** El gobierno federal ha llegado a un acuerdo con el sector financiero para que este aplace, sin coste y hasta el próximo 31 de octubre, todos los reembolsos de préstamos, incluidos los préstamos hipotecarios, para empresas no financieras y trabajadores autónomos viables que estén pasando por dificultades de pago por la crisis del Coronavirus. Esta medida también se extiende a los hogares que puedan justificar el daño financiero relacionado con la epidemia.

Más información:

<https://www.febelfin.be/fr/consommateurs/article/charte-report-de-paiement-credit-aux-entreprises>

- **Esquema de garantía del gobierno federal a préstamos bancarios a empresas:** Para asegurar que las empresas impactadas por el Coronavirus sigan teniendo la liquidez suficiente para su funcionamiento, el gobierno avala hasta 50.000 millones de euros de créditos bancarios a empresas. Se atribuye una porción del montante total avalado a cada banco, que respaldará nuevos créditos de hasta 12 meses a empresas que fueran viables antes de la epidemia a un interés máximo del 1,50 % (en base anual) para pymes.